ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 434

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0385 con el Sr (a) RIVERA MORA ALVARO ALFONSO de fecha PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO-RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Número: 101014902- 101006455 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO -SEGUROS DEL ESTADO Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO-RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Número: 101014902-101006455 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO-SEGUROS DEL ESTADO a efecto de amparar el contrato No. 0385 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS EN CONDICION DE PROFESIONAL EN MEDICINA PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD QUE REQUIERA LA ENTIDAD

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$947.520,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	$700.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante